



Violencias sexo-genéricas en los primeros vínculos adolescentes: repensando los aportes de la ESI

AUTOR/A/ES:

Mariescurrena, María Belén
D'Ovidio, Ana Clara.

CORREO ELECTRÓNICO:

bmariescurrena@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de La Plata

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, géneros, feminismos, educación sexual integral, infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

El Proyecto I+D Bienal 2020 titulado «Noviazgos adolescentes: análisis de las violencias contra las mujeres en jóvenes de 14 a 18 años» tiene como propósito caracterizar los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres identificadas y/o padecidas por estudiantes de entre 14 y 18 años del nivel secundario y por cursantes de primer año de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Las violencias contra las mujeres constituyen una grave problemática social que concebimos en términos de una cuestión de Estado a partir de una triple inscripción: como una problemática de Derechos Humanos, de Salud Pública y de Seguridad. Desde esta línea, la forma más frecuente de violencia que sufren las mujeres tiene lugar en el marco de la intimidad de la pareja, razón por la cual el abordaje de esta temática en los inicios de las primeras relaciones sexo-afectivas comporta un importante factor preventivo en términos de protección de derechos y de promoción de vínculos no violentos.

El tratamiento de las violencias por razones de género presenta claves precisas, es decir, formas específicas de legitimación basadas en la condición de género y la identidad sexo-

genérica de las personas (De Miguel Álvarez, 2005). En este sentido, es un compromiso ético y político de la Universidad Pública el aportar a la construcción de conocimientos situados que permitan identificar, conceptualizar e implementar estrategias colectivas para la erradicación de la problemática, con miras a construir una sociedad más democrática, plural y diversa.

A los fines del presente trabajo nos enfocaremos en la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas indagadas, comprendiéndola como una herramienta analítica y política clave no sólo en materia de cuidado de los derechos sexuales y (no) reproductivos sino de promoción de la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas y de visibilización, prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres desde la comunidad educativa.

Al respecto, cabe señalar, por un lado, que el Programa Nacional de Educación Sexual Integral contemplado en la Ley Nacional 26.150 (2006) establece que recibir educación sexual integral es un derecho de niñas, niños y adolescentes de todo el país. Por otro lado, merece destacar que en el año 2015 se sancionó la Ley Nacional 27.234 cuyo objetivo es que estudiantes y docentes de nivel primario, secundario y terciario desarrollen saberes y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia por razones de género. Por su parte, la Ley Nacional 26.485 sancionada en 2009 establece dentro de las políticas públicas que el Estado debe implementar en pos del abordaje de la problemática, que deben incorporarse en todos los niveles educativos contenidos que incluyan la perspectiva de género, la temática de la violencia contra las mujeres, la democratización de las relaciones y la deslegitimación de modelos violentos de resolución de conflictos.

De esta forma, la implementación de este proyecto tendería no sólo a garantizar derechos, sino también a visibilizar la problemática con miras a contribuir a su eliminación.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El Programa de Educación Sexual Integral (ESI) contempla dentro de sus contenidos el abordaje de las violencias en los vínculos sexo-afectivos con el objetivo de ofrecer herramientas para su visibilización, prevención y erradicación. Desde esta línea, sostenemos que los aportes de la implementación de la ESI demandan una revisión de las herramientas teórico-prácticas que se ponen en juego tanto para el análisis e interpretación de los fenómenos de las violencias como para la puesta en marcha de estrategias específicas de intervención. En efecto, la educación sexual integral no puede ser comprendida sólo como «la enseñanza de determinados contenidos sino también como una perspectiva de tra-



bajo, es decir, una forma de habitar la institución» (Seoane, Dappello, Severino y Longobucco, 2016, p.9). Implica un compromiso y responsabilidad en el ámbito educativo para modificar las relaciones de poder e inequidad y habilitar otras prácticas y discursos en torno a la sexualidad y las relaciones interpersonales.

El rol primordial que las instituciones escolares modernas cumplen como productoras de subjetividad constituye una dimensión fundamental para reconocer en ellas un campo estratégico de posibilidades de transformación subjetiva (Bleichmar, 2008). Al respecto, en el marco de las líneas de acción desarrolladas desde el Proyecto, se diseñó un cuestionario como técnica de recolección de datos que fue implementado durante el contexto socio-sanitario producto de la pandemia por Covid-19. De esta experiencia, nos interesa destacar el análisis de dos de las dimensiones abordadas a través de este instrumento:

A) El conjunto de estrategias institucionales desplegadas con fines preventivos en relación a las violencias por razones de género. Para ello se exploró si se desarrollaron clases o talleres de Educación Sexual Integral (ESI), si en estos espacios se trabajó específicamente la temática de violencias por razones de género y si desde la comunidad educativa se realizaron actividades de sensibilización y prevención de las violencias (a través de talleres, asambleas, grupos de reflexión o discusión, conversatorios, charlas, entre otros).

B) Las intervenciones institucionales llevadas adelante en situaciones de violencias por razones de género. Con esta finalidad, se indagó sobre la existencia de un protocolo institucional de actuación ante situaciones de violencia de género, el conocimiento por parte del alumnado de este protocolo en caso de que lo hubiere, las formas de intervención de cada escuela frente a situaciones de violencia y las opiniones de lxs alumnxs sobre estas acciones.

Interesa rescatar estas dimensiones para analizar la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. Aquí, siguiendo a Graciela Morgade (2019), entenderemos que la sexualidad es una cuestión política que, por un lado, cuanto más se la reprime socialmente, más se la nombra. Pero, por otro lado, es fundamental destacar que, en particular en la escuela, no basta con nombrarla para habilitar discursos liberadores.

La visibilidad y relevancia que la problemática de las violencias sexo-genéricas tiene actualmente en la agenda pública y académica permite situar que su abordaje durante la adolescencia constituye una línea de acción de suma relevancia dado que en este tiempo vital pueden consolidarse modalidades de relacionamiento basadas en la desigualdad y asimetría de poder.



BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social- Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades* (Escritos, conferencias, interrogantes). Noveduc.
- De Miguel Álvarez, M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248.
- Ley Nacional N° 25.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=121222>
- Ley Nacional N° 26.485 (2009). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=152155>
- Ley Nacional N° 27.234 (2015). Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. 26 de Noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439#:~:text=LA%20PRESENTE%20LEY%20ESTABLECE%20LAS,ALUMNOS%2C%20LAS%20ALUMNAS%20Y%20DOCENTES>
- Morgade, G. (2019). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Diario digital femenino*. Recuperado el 30 de agosto de 2022 de: <https://diariofemenino.com.ar/df/educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-genero-una-antigua-deuda-de-la-escuela/>
- Seoane, V. I., Dappello, M. V., Severino, M. & Longobucco, H. J. (2016). Interacciones cotidianas y género en la escuela: la mirada de las/los estudiantes sobre las formas de vincularse en una escuela secundaria técnica del distrito La Plata. En IX Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2016 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.